



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 24 DE OCTUBRE DE 2022) VISTAS LAS ALEGACIONES EFECTUADAS CONTRA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 19 DE JULIO, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA CONTEMPLADA EN LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores, por el turno de consolidación de empleo temporal de la Administración Pública Regional convocadas por Orden de 17 de Octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (B.O.R.M. de 24 de octubre de 2022), acuerda la estimación o desestimación de las reclamaciones presentadas a la Resolución provisional de 19 de julio de 2024, revisa la valoración y publica el anexo para la constitución de la lista de espera contemplada en la base décima de la convocatoria.

Los empates entre las personas aspirantes se han dirimido aplicando las mayores puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo, de conformidad con el orden de aplicación establecido en el apartado 10.8 de la Orden de 11 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 24 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional, siendo la letra "J", obtenida en sesión pública celebrada el día 18 de octubre de 2024, la que determina el orden definitivo de las personas aspirantes empatadas en el resto de apartados, quedando ordenados alfabéticamente por apellidos y nombre comenzando por dicha letra.

Murcia, 21 de octubre de 2024

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ignacio Peñalver Manrubia







JOVER MARTINEZ, GEMA	Titulaciones académicas.	ESTIMADA: Se corrige la valoración conforme a lo reclamado.
LENTISCO GOMEZ, ANA MARIA	Formación y perfeccionamiento.	ESTIMADA: Se corrige la valoración conforme a lo reclamado.
LOPEZ NOGUERA, MARIA	Titulaciones académicas.	DESESTIMADA: La titulación académica aportada no se considera distinta y de igual o superior nivel a las necesarias para el acceso al Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria.
LOPEZ PAREDES, MARIA DE LA FE	Titulaciones académicas.	DESESTIMADA: La titulación académica aportada no se considera distinta y de igual o superior nivel a las necesarias para el acceso al Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria.
MANZANO GOMEZ, VICTOR	Formación y perfeccionamiento.	ESTIMADA: Se corrige la valoración conforme a lo reclamado.
MARCOS CLARES, OLGA	Experiencia.	ESTIMADA: Se corrige la valoración conforme a lo reclamado.
MARTINEZ LAZARO, ANA MARIA	Titulaciones académicas.	DESESTIMADA: Los méritos alegados no se acreditan conforme a la base 10.7 de la orden de convocatoria de 17 de octubre de 2022, <i>en el plazo de 15 días hábiles, desde el siguiente a la exposición de la Resolución de la D.G.de Función Pública que contenga la relación de las personas con derecho a formar parte de la Lista de Espera.</i>
MIÑANO YEPES, JUDIT	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMADA: Se revisa la valoración reclamada y se estima correcta conforme a lo establecido en la base 10.4.a) de la orden de convocatoria de 17 de octubre de 2022.
NAVARRO GARCIA, MARIA ISABEL	1.Titulaciones académicas. 2. Formación y perfeccionamiento.	1. DESESTIMADA: La titulación académica aportada, distinta y de igual nivel a las necesarias para el acceso al Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria ha sido valorada correctamente. 2. DESESTIMADA: Al no tratarse de una convocatoria para personal sanitario, no se valora la formación y perfeccionamiento aportados conforme a la base 10.4.c) de la orden de convocatoria de 17 de octubre de 2022.
PEREZ CARRASCO, M ^a ANGELES	Experiencia.	DESESTIMADA: Se revisa la valoración reclamada y se estima correcta conforme a lo establecido en la base 10.4.b) de la orden de convocatoria de 17 de octubre de 2022. Todos los méritos deben poseerse como máximo a 22 de noviembre de 2022
PUERTAS FRANCO, INMACULADA	Titulaciones académicas.	ESTIMADA: Se corrige la valoración conforme a lo reclamado.
SOTO ALEDO, PEDRO JOSE	Formación y perfeccionamiento.	ESTIMADA: Se corrige la valoración conforme a lo reclamado.

